

# LA REPRIVATIZACION DE LA DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL SALVADOR

José Francisco Lazo M.

## 1- Introducción

Con la llegada de Cristiani a la presidencia, en 1989, se inició la puesta en marcha de un programa de claro contenido neoliberal, que ha implicado a la fecha, la ejecución de una serie de medidas entre las que destacan:

- Liberalización de precios
- Liberalización del tipo de cambio
- Reprivatización del sistema bancario
- Reprivatización del mercado exterior
- Privatización del IRA, ISIC, y de muchas funciones que antes correspondían al Gobierno como son, las de reparación y construcción de obras de infraestructura
- El servicio telefónico al exterior
- La autorización de los correos privados
- Reforma fiscal, al reducir los impuestos directos, eliminar los de exportación, reducir de manera drástica los aranceles e implementar el IVA
- Privatización de los hidrocarburos, de parte de la CEL

Igualmente quedan en espera los siguientes:

- Los ingenios de azúcar
- La distribución de energía eléctrica

## 2. El sector electricidad

El desarrollo del sector eléctrico se inicia en 1890 con la instalación de pequeños generadores eléctricos por inversionistas privados, creándose la primera compañía eléctrica en San Salvador (CAESS). Poco después se forman otras empresas pequeñas de generación y distribución en las ciudades más importantes del país. En 1935, el Gobierno firmó un acuerdo de concesión por 50 años con estas compañías y declaró de utilidad pública todas las obras y trabajos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

La Comisión Ejecutiva del Río Lempa (CEL) fue creada en 1945 con el objeto de hacer los estudios que determinarían las posibilidades y las bases del potencial del Río Lempa para la hidroelectricidad. En 1948 se llegó a la conclusión de que era importante y urgente el inicio de la construcción de presas para la generación de electricidad. En la década de los años 50, se le otorgó la responsabilidad de desarrollar la generación eléctrica, se construyó la primera gran central hidroeléctrica, conocida como "5 de Noviembre", con una capacidad de 81.4 miles de Kw, y se le autorizó a establecer una red de transmisión que suministrara energía a las compañías distribuidoras. Quedando desde esos momentos establecido el monopolio en la generación de energía a la CEL, ya que las empresas particulares quedaron relegadas únicamente a la distribución.

A principios de los sesenta, se encomendó a la CEL que diseñara un sistema de distribución hacia el sector rural, además de que realizara estudios para incrementar la capacidad de generación de energía. Desde ese momento se iniciaron los estudios para la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas, de centrales termoeléctricas y de vapor. Contando a la fecha con las siguientes centrales: 5 de Noviembre, Guajoyo, Cerrón Grande, 15 de Septiembre, Acajutla, San Miguel, Soyapango, Ahuachapán, Berlín. Con capacidad instalada de 824.1 miles Kw.

Aparte de la CEL, que a través de su gerencia de distribución —DISCEL— se encarga del área rural, operan 6 distribuidoras que son: la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana (CLESA),

Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate (CLES) y Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán (CLEA) que operan bajo la administración de la CEL, producto de que a mediados de los años 80 se les venció la concesión; mientras que la empresa De Matheu tiene concesión vigente y la distribuidora DEUSSEM opera bajo régimen de economía mixta, con participación municipal, del sector privado y de CEL.

La capacidad instalada de generación para el servicio público alcanzaba en 1991 a 666 MW, de los cuales 650 MW los posee la CEL, 12 MW la CAESS y 4 MW están repartidos en otras distribuidoras. Adicionalmente existe capacidad instalada de generación en industrias autoproductoras con un aproximado de 45 MW.

La generación total de energía para 1991 alcanzó a 2329 GWh, de los cuales 2297 GWh los produjo la CEL, 27 GWh las distribuidoras y 5 GWh fueron comprados a Guatemala.

Los sistemas de transmisión todos son de propiedad de la CEL, totalizan 790 Km de líneas primarias en 115 kV, y 15 Km en 220 kV, que corresponden a la interconexión con Guatemala, y 1042 MVA en capacidad instalada de transformación.

**CUADRO 1**  
**ENERGIA DISTRIBUIDA POR EMPRESA**  
**Y NUMERO DE CLIENTES**

Empresa	Nº clientes	%	Energía (GWh)	%	NºTrabaj.	Rentab.
CEL	121350	18.5	258	13.3		
CAESS	416988	63.6	1360	70.0	738	23%
CLESA	57479	8.7	193	9.9	131	18%
CLES	26624	4.1	70	3.6	75	15%
CLEA	9115	1.4	21	1.1	35	21%
DEUSEM	22197	3.4	35	1.8		
HSDMCia	2255	0.3	5	0.3		
<b>TOTAL</b>	<b>656008</b>	<b>100.0</b>	<b>1943</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Estudios de CEL.

El grado de electrificación del país, hacia 1991, era de 56.6%, siendo la distribución 84.7% en el sector urbano y 23.9% en el sector rural. A la distribuidora DISCEL le corresponde atender la electrificación rural, que es donde se manifiesta la menor cobertura, lo cual incide en una menor productividad en las áreas rurales, al no poder utilizar la energía eléctrica para obras de riego, sistemas de enfriamiento, motores, etc.

**CUADRO 2**  
**BALANCE ELECTRICO DE CEL**

	Energía GWh
Generación Bruta	2328.9
Consumos propios	133.7
Generación neta	2195.2
Pérdidas de transmisión	81.3
Energía disponible a transmitir	2114.9
Pérdidas de distribución	179.9
Ventas clientes finales	1943.0

FUENTE: estudios de CEL

De este balance puede determinarse que los consumos propios representan 5.7% de la generación bruta; las pérdidas de transmisión corresponden al 3.7% de la generación neta; las pérdidas de distribución son 8.1% de la energía disponible para distribución; y las pérdidas totales de transmisión y distribución corresponden al 11.5% de la energía neta. De acuerdo con entendidos en la materia, estos porcentajes son bajos y se encuentran dentro de márgenes con mucha aceptabilidad. Lo cual indica que se labora con requerimientos adecuados que no inciden en generación de energía que se desperdicia al no ser utilizada.

**CUADRO 3**  
**PROYECCION DE DEMANDA Y OFERTA**

	Energía GWh	Potencia MW	Potencia firme Acumulada MW
1992	2488	466	530
1993	2653	488	673
1994	2826	520	678
1995	3001	553	715
1996	31 89	578	715
1997	3420	620	759
1998	3666	664	807
1999	3964	718	930
2000	43 15	770	978

FUENTE: estudio realizado por Unión FENOSA

Para los años comprendidos entre 1992 y 2000, la energía necesaria tendrá que experimentar un aumento de 73.4%; mientras que la potencia deberá hacerlo en 65.2%. De ello se deriva la necesidad de realizar un estudio del desarrollo a mediano y largo plazo de la capacidad de generación de electricidad, para evitar tener contratiempos o desfases que pongan en peligro el proceso de crecimiento económico.

De acuerdo con los estudios de desarrollo energético que se realizaron a mediados de la década de los 80, se llegó a indicar que era necesario incrementar la generación mediante la utilización de fuentes naturales, hídrica y vapor, y dejar en segundo término la que utiliza combustible importado, tanto por cuestiones ecológicas por la contaminación que produce, como por consideraciones estrictamente económicas, que provienen de lo inestable del precio de los hidrocarburos y el efecto que generan en la balanza comercial.

**CUADRO 4**  
**CAPACIDAD INSTALADA Y PROYECCIONES**  
**(miles de Kw)**

	<b>Real<sup>a</sup></b> <b>1989</b>	<b>Proy.<sup>a</sup></b> <b>1993</b>	<b>Real<sup>b</sup></b> <b>1993</b>	<b>Proy.<sup>b</sup></b> <b>1997</b>
<b>HIDRAULICA</b>	388.0	388.0	388.0	388.0
5 de Noviembre	81.4	81.4	81.4	81.4
Guajoyo	15.0	15.0	15.0	15.0
Cerrón Grande	135.0	135.0	135.0	135.0
15 de Septiembre	156.6	156.6	156.6	156.6
<b>GEOTERMICA</b>	95.0	160.0	105.0	135.0
Central Ahuachapán	95.0	95.0	95.0	95.0
Berlín Boca-Pozo (1 y 2)	0.0	20.0	10.0	5.0
Berlín Boca-Pozo (3)	0.0	0.0	0.0	5.0
Central Berlín	0.0	30.0	0.0	25.0
Chipilapa Boca-Pozo	0.0	15.0	0.0	5.0
<b>HIDROCARBUROS</b>	167.4	167.4	331.1	371.1
Acajutla vapor (1 y 2)	63.0	63.0	63.0	63.0
Acajutla 2 turbinas a gas	6.6	6.6	6.6	6.6
Acajutla turbina a gas	—	—	82.1	82.1
Acajutla vapor ciclo combinado	—	—	0.0	40.0
Central Soyapango	53.9	53.9	53.9	53.9
Central gas San Miguel	25.3	25.3	25.3	25.3
Motores diesel San Miguel	—	—	6.6	6.6
Central Miralvalle	18.6	18.6	18.6	18.6
<b>TOTAL</b>	<b>483.0</b>	<b>548.0</b>	<b>493.0</b>	<b>523.0</b>

a) corresponde a lo que contiene el presupuesto de CEL aprobado para el cuatrienio 1990-1993.

b) corresponde a lo que contiene el presupuesto de CEL aprobado para el cuatrienio 1994-1997.

FUENTE: Presupuesto de CEL para los cuatrienios 1990-1993 y 1994-1997

En el cuadro 4 se puede apreciar que el plan de desarrollo energético que se realizara gracias a los estudios financiados por el Banco Mundial, indicaban que la prioridad para avanzar en la capacidad de generación de energía era la que tiene su origen en recursos naturales, es decir que el hecho de pasar de una capacidad de generación de 650.4 miles de Kw en 1989 a tener capacidad de 715.4 miles de Kw debería descansar en la utilización de vapor a través de centrales geotérmicas, que pasarían de una capacidad de 95.0 miles Kw a contar con 160.0 Kw. Ello significa que no se tenía contemplado la construcción de nuevas hidroeléctricas ni incrementar la generación con centrales térmicas que utilizan combustible importado.

Pero la administración del coronel Ochoa Pérez modificó drásticamente dichas proyecciones, ya que en 1993 se contaba con una capacidad instalada de 824.1 miles de Kw, repartidos así: 388.0 en hidráulica, 105.0 en geotérmica y 331.1 con combustible importado. Es decir que de los 65 miles de Kw que se tenían presupuesto de incremento en geotérmicas, únicamente se realizaron 10, que corresponden a las de Berlín Boca Pozo. Mientras que la generación utilizando carburantes pasó de tener 63.0 miles de Kw a 331.1, dando un salto cualitativo, que trastocó toda proyección, además se tiene indicado que para 1997 este tipo de generación se incremente a 371.1 miles de Kw.

El cambio en las prioridades del desarrollo energético tiene profundas repercusiones, la primera de ella se refleja en un incremento en las importaciones de combustible que repercute en un mayor deterioro de la balanza comercial. La segunda tiene que ver con un mayor deterioro del medio ambiente dado que la generación de energía utilizando carburantes genera problemas serios de contaminación. La tercera se refleja en un mayor costo medio en generación, que repercute en alzas tarifarias o en incrementos en el subsidio que el gobierno central tiene que pasarle, las dos situaciones se han experimentado, el recibo de luz viene cada vez más alto y los aportes del gobierno ha tenido el siguiente comportamiento: en 1990 ¢165.0 millones, en 1991 ¢82.7 millones, en 1992 ¢83.9 millones y en 1993 alcanzó la cifra de ¢216.5 millones, que en los cuatro años suman ¢548.1 millones. Con la finalidad de hacer rentable las operaciones de CEL, para los siguientes años se

tiene diseñado incrementar las tarifas de la siguiente manera: 30% en 1994, 25% en 1995 y 17% en 1996, con lo cual experimentarán un alza acumulada de 75% respecto de las tarifas vigentes (esta información fue proporcionada por personeros de CEL ante la Asamblea Legislativa).

**CUADRO 5**  
**PRECIOS PROMEDIO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN**  
**BLOQUE Y AL CONSUMIDOR**  
 (nominal y real)

	NOMINAL (Cts ¢/KWh)		REAL (Cts ¢ de 1978/KWh)	
	Venta en Bloque	Consumidor Final	Venta en Bloque	Consumidor Final
1979	9.11	11.20	8.38	10.95
1980	10.24	13.20	8.03	10.35
1981	10.24	13.40	6.99	9.15
1982	10.08	13.40	6.16	8.19
1983	10.10	13.21	5.46	7.14
1984	12.71	16.00	6.15	7.74
1985	14.01	17.00	5.54	6.72
1986	14.01	17.50	4.20	5.25
1987	15.82	19.00	3.79	4.55
1988	17.76	21.00	3.02	4.20
1989	17.8	22.50	3.58	3.83
1990	22.70	28.10	3.85	4.02

FUENTE: CEL "estadísticas financieras", Boletín N° 3 de 1991.

REAL (Cts ¢ de 1978/KWh)

Los resultados de la CEL, de acuerdo al informe Estadísticas Financieras, Boletín N° 3, de 1991", indican que han sido negativos desde 1986. Se percibe un incremento en los costos nominales y fundamentalmente un aumento mucho menor en los ingresos. El incremento de costos de operación, nominales, se explica por la inflación, los efectos directos e indirectos del sabotaje durante el



periodo de la guerra, los incrementos de demanda que inducen mayor generación termoeléctrica.

Los costos financieros se vieron principalmente afectados por la devaluación del colón en 1986. Ante esta situación, no ha habido una adecuada respuesta de parte del gobierno para realizar revisiones periódicas de las tarifas, tanto de las que CEL les sirve a las distribuidoras, como las que se cobran al consumidor final. En todo caso, se está en presencia de una política de subsidio indiscriminado hacia los usuarios en general.

La situación de los resultados financieros nada adecuados para la CEL, se genera en el hecho de que las tarifas o precios no responden a los costos de producción de la energía eléctrica. A manera de demostración, se acuerdo con un estudio realizado por la empresa SYMEX, sobre la base de estimar los precios medios que se aplicarían bajo el método de Costos Marginales de Largo Plazo (CMLP). Esto para las tarifas vigentes a diciembre de 1992. El cuadro siguiente indica de manera clara el tipo de subsidio que se recibe.

**CUADRO 6  
COMPARACION PRECIOS PROMEDIO DE SUMINISTRO**

Tipo Consumidor	tarifa a Costo Marginal \$/kWh	Precio salvadoreño \$/kWh	% Precio sobre CMLP
Empresa distrib.	6.08	5.06	83%
Residencial	11.25	4.67	42%
Al. Público	9.16	4.80	52%
Comercio	9.75	6.75	69%
Industrial	7.44	8.39	113%
Riego	5.90	4.90	83%

FUENTE: Hagler-Bailey. "Metodología para el cálculo de tarifas costo marginal"

Se observa que con la única excepción de la tarifa industrial, el resto de tarifas aparecen deprimidos, siendo los más distorsionados los del sector residencial, el alumbrado público y el sector comer-

cial. Cabe notar que la tarifa industrial que se cobra aparece siendo casi el doble que la residencial, cuando de acuerdo con los costos marginales la situación debería ser inversa.

Pero además, al revisar los estados financieros de las compañías distribuidoras, se llega a determinar que todas ellas presentan ganancias, incluso después de pagados los respectivos impuestos, de allí que se pueda afirmar que el diferencial de precios entre la CEL y lo que paga el consumidor final, en decir el margen con el que se quedan las distribuidoras les representa a estas últimas adecuadas ganancias, que de acuerdo con personeros de CEL oscila por el 30% (porcentaje que reciben algunas acciones de las distribuidoras)

Al comparar el precio promedio con lo observado en otros países, también se encuentra que las tarifas salvadoreñas son de las más bajas, situación que de nuevo es una muestra de lo subsidiado que resulta la generación de energía eléctrica.

**CUADRO 7**  
**TARIFAS ELECTRICAS EN LATINOAMERICA**  
**EN DOLARES KLV/h.**

	Residencial	Comercial	Industrial
El Salvador	4.45	5.36	5.28
Chile	11.35	10.33	6.16
Argentina	9.49	10.69	6.35
Brasil	5.93	7.55	3.34
Costa Rica	7.33	4.55	6.27
Perú	5.26	12.22	6.23
Guatemala	3.28	5.16	4.81
México	5.25	13.00	5.90

Para el caso, de ubicación del grado de subsidio, las tarifas aplicadas en Chile y Argentina son las que mejor indican esta situación, dado que son los países que más han avanzado en la aplicación de precios sin subsidios, es decir que tienen precios más realistas al respecto.

### 3. La reprivatización de la distribución de energía

En El Salvador, desde hace algunos años se viene diseñando un esquema de reprivatización de la distribución de electricidad, se dice reprivatización por el hecho de que hasta 1985-86 la distribución de energía se realizaba a través de empresas privadas concesionarias, pero en esos años se les venció, por lo que de nuevo sus instalaciones pasaron a ser propiedad de la CEL, de ahí que con los estudios actuales, lo que se está pretendiendo es un retorno a la concesión a una o a varias empresas privadas.

**CUADRO 8**  
**DATOS DE LAS DISTRIBUIDORAS**

	Clientes	%	Ventas (miles)	%	MWh	%
CAESS	416802	65,5	492063	73,9	1360046	76,0
CLESA	125636	19,7	81936	12,3	144464	8,1
CLES	57441	9,0	62089	9,3	192749	10,8
CLEA	27380	4,3	22894	3,4	70397	3,9
DISCEL	9115	1,4	7007	1,1	21337	1,2

FUENTE: estudio Unión FENOSA

Como se puede apreciar, la compañía distribuidora más grande es la CAESS, ya que tiene el 65.5% de los clientes, 73.9% de la facturación total y el 76.0% del total de MWh distribuidos, siendo la de menor tamaño DISCEL que tiene cercano al 1% del mercado de distribución y esta empresa sería la única que entraría en un proceso de privatización, ya que pertenece a la CEL y es la única compañía que nunca ha pertenecido al sector privado.

Respecto a la generación y transmisión de energía eléctrica, ésta se encuentra monopolizada por la CEL y por el momento no entra en el actual proyecto de privatización que se está discutiendo, lo cual no quiere decir que en un futuro sí pueda ser considerada su privatización, ya que además se ha sugerido que cambie su actual estatus de ser empresa pública a ser una sociedad anónima y que las acciones sean propiedad del Estado, todo ello con la "finalidad" de que opere con los mismos criterios de las restantes socie-

dades anónimas, pero nosotros creemos que es con la finalidad de facilitar su posterior venta a entes privados, ya que es más fácil deshacerse de acciones que mediante la venta de activos en forma global, por lo tanto debe haber una real oposición a hacer de la CEL una sociedad accionaria.

Es importante destacar el hecho de que gracias a las buenas relaciones que existen entre el sindicato de la CEL (ATCEL) y el Sindicato de la Industria Eléctrica Salvadoreña (SIES), que aglutina a los trabajadores de las compañías distribuidoras, y las autoridades que la dirigen, los trabajadores han sido tomados en cuenta al momento de estar discutiendo las consecuencias y modalidades de privatización, prueba de ello es que todos los estudios que se han realizado al respecto son del pleno conocimiento de los trabajadores.

Uno de los elementos más sensitivos respecto de la privatización es el relacionado con la electrificación rural, ya que en la actualidad esta tarea la cumple DISCEL, pero si esta empresa es privatizada, se perderá el impulso de este elemento que resulta ser de vital importancia para el desarrollo económico y social de las áreas rurales. De allí que debe haber un organismo central que vele por que se impulse la electrificación rural, aunque esta tarea no se encuentre dentro de las prioridades de las empresas privadas que se encargarán de la distribución de energía.

Por la razón antes expuesta y con la finalidad de que siempre debe existir un organismo de carácter político que supervise tan estratégico sector, es que en las propuestas de privatización aparece la necesidad de que exista el Consejo Nacional de Energía (CNE), que tenga como finalidad:

- proponer al Presidente de la República las políticas sectoriales, asesorarlo en todas las materias en que se requiera la intervención del Estado en el campo energético y velar por el buen funcionamiento del sector, proponiendo, si fuera el caso, las modificaciones pertinentes al marco institucional, regulatorio y legal.
- Liderar el proceso de reestructuración, coordinando la actuación de los organismos involucrados y controlando el cumplimiento de las metas establecidas.
- Llevar a cabo el proceso de redefinición de las tarifas.

- Proponer la estructura corporativa de las empresas y fijarles metas de distribución, mejoras, penetración al sector rural, etc.
- Igualmente se recomienda la existencia de un Organismo Regulador (OR), que tendría entre otras, las siguientes funciones:
- Aplicar los mecanismos de regulación de precios que la ley contemple; estos mecanismos deberían ser muy precisos.
- Supervigilar las condiciones de calidad de servicio del suministro afectado por monopolios concesionarios y por todas las empresas en general.
- Recibir y resolver reclamos entre empresas eléctricas, Municipalidades y grandes consumidores sujetos a la libertad de negociación de precios.
- Recibir y resolver, como entidad de segunda instancia, los reclamos del público en general sobre el suministro de energéticos. Los reclamos se efectuarían en primera instancia, ante la empresa distribuidora.
- Informar técnicamente al ministerio de Economía respecto de prácticas monopólicas o abuso de posición dominante de las empresas energéticas.
- En coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SEMA), controlar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre protección del medio ambiente en materia de electricidad, petróleo y carbón.

Como se aprecia, con la existencia del CNE y del OR, la función reguladora del Estado queda garantizada, ya que no se puede dejar al libre albedrío de las empresas distribuidoras de energéticos la política de qué es lo que se debe hacer en el suministro de tan vital sector.

La propuesta básica de privatización consiste en la creación de dos nuevas empresas de distribución, mismas que se realizarán con la fusión de las existentes, de la siguiente manera: Compañía del Este de Distribución Eléctrica (CEDE) con la fusión de CAESS y parte de DISCEL. Y la otra, Compañía Occidental de Distribución Eléctrica (CODE) con la fusión de CLESA, CLES, CLEA y parte de DISCEL.

## CUADRO 9

### EVOLUCION DE LAS NUEVAS EMPRESAS PROPUESTAS

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>CEDE</b>											
Cliente/(mil)	508.0	520.7	533.8	547.1	560.8	574.8	589.2	603.9	619.0	634.5	650.3
Empleados	941	935	929	923	917	911	905	899	950	1005	1062
Clien/Emp.	540	557	575	593	612	631	651	672	652	631	612
<b>CODE</b>											
Clientes(mil)	159.3	163.3	167.4	171.6	175.9	180.3	184.8	189.4	194.1	199.0	204.0
Empleados	467	433	398	636	328	294	259	233	246	260	275
Clien/Emp.	341	377	421	473	536	613	713	813	789	765	742

FUENTE: estudio Unión FENOSA

La evolución esperada de cada una de las dos empresas indica que la CEDE presentará más estabilidad laboral, ya que de los 947 empleados con que contaba en el año de 1991, su nivel más bajo lo alcanzará en el año 2000, con 899 empleados, habiéndose reducido en cuarenta y ocho los trabajadores, lo cual tiene la repercusión de estar en 1991 atendiendo a 511 clientes por trabajador, llegará a la cúspide en el año 2000, cuando cada empleado tenga que atender en promedio a 672 clientes, es decir un incremento del 31.5%.

Por su parte, CODE que en 1991 contaba con 502 trabajadores llegará a su empleo más bajo en el año 2000 cuando deberá contar con 233 empleados, es decir que habrá de despedir a nada menos que 269 trabajadores, que representan más de la mitad de los que laboraban en 1991. Esta situación repercutirá en una acelerada "explotación extensiva" ya que de tener un promedio de 302 clientes por cada trabajador para 1991, pasará a tener un promedio máximo de 813 clientes en el año 2000, que representa un incremento de 169.2%. Para evitar que el mayor peso recaiga sobre los operarios directos, se debe tomar en cuenta que para CODE la fusión se dará entre cuatro empresas, por lo tanto deben ser los cargos directivos los que deben tener la mayor cuota de sacrificio al momento de despedir personal, ya que no puede conservar las cuatro directivas al mismo tiempo para una sola empresa.

Para poder tener un efectivo el control y ordenamiento del sector electricidad, desde la generación hasta la distribución, los estudios sugieren realizar modificaciones importantes al marco legal que en estos momentos lo reglamenta, concretamente se propone que el siguiente marco legal sea constituido:

- Modificación a la ley de creación de la CEL
- Modificación a la ley de Protección la Consumidor
- Promulgación de la ley que cree el Consejo Nacional de Energía
- Promulgación de ley que cree un Organismo Regulador
- Promulgación de una nueva ley de Electricidad.

#### **4. Cómo realizar la reprivatización**

Existen al menos cuatro métodos puros para privatizar, independientemente de que puedan darse la combinación entre dos o más de ellas, que son:

- Venta de acciones, en forma pública o privada
- Venta de activos
- Empresas de trabajadores
- Contratos de arrendamiento y administración

La venta de acciones consiste en la venta total o parcial de las acciones de una empresa. Tiene dos grandes variantes, pública o privada.

Si es Pública no se conocen previamente a los posibles compradores, sino que cualquiera puede presentarse a comprar las acciones, tal como sucedió con la banca.

Si es Privada consiste en la venta total o parcial de las acciones a un solo comprador o grupo de compradores que son previamente conocidos, tiene la ventaja de que se conoce previamente el inversor y con ello su experiencia técnica, solidez financiera, posicionamiento de mercado, sus reales posibilidades, etc. En servicios públicos, la continuidad, la seguridad y la calidad del servicio son objetivos prioritarios y responden a una necesidad social que debe ser satisfecha.

Constituir Empresas de Trabajadores. Consiste en la venta total o parcial de las acciones de una empresa a la totalidad o parte de sus directivos y trabajadores, teniendo éstos una participación mayoritaria.

Contratos de Arrendamiento y Administración. Consiste en que las instalaciones y la capacidad de dirigir las actividades de una empresa se pasan a una determinada empresa privada, mediante la firma de un contrato respectivo. Bajo esta modalidad, no hay traspaso de propiedad de manos públicas a manos privadas. Bajo este caso es que se ha privatizado la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) que pasó a ser administrada por FEPADE, al igual que el Instituto Técnico Centroamericano.

Las combinaciones que se pueden dar son variadas, y van desde que el gobierno se reserva para sí un determinado número de acciones, con la finalidad de constituir una empresa mixta, el resto de acciones pueden ser vendidos una parte en forma pública o privada, igualmente se puede constituir una empresa mayoritaria de trabajadores.

## **5. Posición de los trabajadores ante la privatización de la distribución de electricidad**

El proceso de reprivatización de la distribución de energía, si bien es cierto que no ha sido tan público, sí se puede afirmar que en términos comparativos ha contado con un mayor nivel de divulgación entre los trabajadores de dichas empresas, a diferencia de lo que han sido otros procesos, por ejemplo, los del IRA, ISIC o el IVU.

Es más, incluso se tiene diseñado que los trabajadores participen dentro del esquema de privatización como dueños, aunque los términos en que se tiene pensado, de parte del Gobierno, no satisfacen los requerimientos de los trabajadores, dado que dentro de las recomendaciones de los diversos estudios que se han realizado, se indica que lo más conveniente es vender la totalidad de activos o realizar una venta privada de acciones, es decir a una empresa reconocida.

De parte de la directiva de la CEL, se tiene diseñado que en la



venta de acciones se reserve un porcentaje de 20% para los trabajadores y que el resto se venda mediante licitación privada, con el propósito de que se conozca de antemano el ente que tendrá a su cargo la distribución de la energía.

A nuestro entender este porcentaje destinado a los trabajadores es demasiado bajo y debe ser aumentado a por lo menos 40% de las acciones, un 20% debe quedar en manos de la CEL y solamente un 40% debe ser sometido a venta pública de acciones.

Con la anterior sugerencia, la CEL tendría responsabilidades en la distribución, con ello se podría tener una mayor garantía de que el plan de desarrollo energético se complemente en lo que respecta a las zonas rurales, ya que en la actualidad las empresas privadas no están interesadas en desarrollarlo, sino que ha sido la CEL a través de su dependencia, la DISCEL, la que ha cargado con dicha implementación, entonces no sería remoto que las dos nuevas distribuidoras privadas no le pongan el empeño necesario en impulsar la electrificación rural, por ello se hace necesario que la CEL mantenga cierta presión al interior de ellas, con la participación accionaria del 20% que se propone.

### **Bibliografía**

- Unión FENOSA. "Estudio de Privatización del Sector de Energía de El Salvador"
- National Rural Electric Cooperative Association. "Creación de un Ente Transitorio para la Privatización del Sector de Distribución Eléctrica de El Salvador".
- SYNEX. "Estudio de Reestructuración del Marco Legal, Institucional y Regulatorio del Sector Energía".
- Hagler-Bailley. "Metodología para el Cálculo de Tarifas Costo Marginal".